



Ajuntament
Onda

¿QUÉ ES LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN?

2 de octubre, 2023

Adrián Balfagón
Director Sector Público

SILO TECH
Science & Innovation Link friendly



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciat per
la Unió Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos
Fons Europeus



GENERALITAT
VALENCIANA



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

Presentación

Adrián Balfagón | Director Sector Público SILO
[linkedin.com/in/adrianbalfagon](https://www.linkedin.com/in/adrianbalfagon)



- + **30** proyectos de CPI en la Administración
- + **25** licitaciones de CPI
- + **20** procesos de Consulta Preliminar al Mercado
- + **15** estrategias de CPI para entidades locales
- + **10** candidaturas con éxito a la línea FID

Antecedentes

La CPI no es algo nuevo.....

La NASA fue uno de los pioneros en utilizarlo como instrumento de desarrollo para el lanzamiento de misiones espaciales.

23.600 millones de dólares
para la conquista de la carrera
espacial de la mano de la Industria



Contexto Actual

Programas de ayudas...

Ministerio Estrategias y planes

FEDER: Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación (Línea FID-CPI)

Una manera de hacer europa

CERRADA

Título: FEDER: Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación (Línea FID-CPI)

FAO: 2014

Programa operativo: Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo.

Eje prioritario: Potenciar la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Objetivo específico: impulso y promoción de actividades de I+D lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.

Línea de actuación: Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación.

CDTI INNOVACIÓN

Comprar / Financiar / Valorar / Validar

Está usado en: Ayudas a la I+D+i/ Compra Pública Innovadora

Compra Pública Innovadora

compra pública innovadora

La Compra Pública de Innovación (CPI) es una herramienta para fomentar la innovación desde el sector público, concretamente a través de la adquisición de soluciones en fase de desarrollo.

El CDTI emitió, en noviembre de 2018, la Oficina de Compra Pública Innovadora (OCPPI) cuyo objetivo es, esencialmente, impulsar la CPI en la modalidad (CPPI). Esta iniciativa se cofinanciará con fondos europeos.

A través de este instrumento, el CDTI adquirirá servicios de I+D que puedan resultar en prototipos de primeros productos o servicios, en forma de serie innovadora y que satisfagan necesidades públicas. El prototipo que, en su caso, se desarrolle, será cedido a la Administración Pública española que está proporcionando el entorno real necesario para validar la tecnología propuesta. El prototipo deberá utilizarse exclusivamente para validar tecnología, sin fin.

El CDTI desarrolla una constante prospectiva de las necesidades tecnológicas que pudiera tener la Administración Pública española:

- A través de la oferta: llamada de expresiones de interés (abierto durante mayo 2019)
- A través de la demanda:
 - Convocatoria de iniciativas científico-tecnológicas
 - Buzón neopetición de ideas (abierto desde febrero 2022)

Una vez se confirma que una necesidad encaja en el esquema planteado y existen fondos disponibles para financiar la misma:

- Se firma un Convenio de Colaboración entre el CDTI y la Administración Pública que tiene la mencionada necesidad.

GENERALITAT VALENCIANA

AVI

AGENCIA SISTEMA VALENCIÀ D'INNOVACIÓ ACTUACIONS I PROJECTES FIDES AGENCIA TRANSACCIONS

Impuls a la compra pública innovadora

Convocatòria 2018

Descripció	Normativa
Col·lectiu d'aquest programa es potenciarà el desenvolupament de mercats innovadors a través de la contractació pública, fomentar la compra pública innovadora des del costat de la demanda del gestor públic i des del costat de l'oferta, és a dir, de les empreses, estimulant-les a participar i presentar ofertes innovadores en els processos de compra pública innovadora (CPI).	<ul style="list-style-type: none">• Bases reguladores• Convocatòria• Modificació de convocatòria• Reglament de missius
Beneficiaris	Resolució de la concessió d'ajudes justificació d'ajudes <ul style="list-style-type: none">• Manual d'instruccions de justificació• Decret de justificació de documents
Tipologia de projectes	
Sol·licitud	Tramitació de sol·licitud <ul style="list-style-type: none">• Guia d'ajuda de Documentació• Decret d'ajuda a presentar
Terminis	

Entonces...que consideramos por innovación

Artículo 36. Sexies Compra Pública de Innovación

Ley 14/2011, 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011

“[...]Podrá tener por objeto la adquisición de bienes o servicios innovadores, que no existan actualmente en el mercado como producto o servicio final, o la investigación de soluciones a futuras necesidades públicas, [...]”

“Con carácter previo al inicio de los procesos de compra pública de innovación en el ámbito de sus respectivas competencias, las Administraciones Públicas, organismos y entidades del sector público, deberán determinar las concretas necesidades del servicio público no satisfechas por el mercado, detallar las correspondientes especificaciones funcionales de la solución que pretende alcanzarse, así como efectuar los estudios y consultas que resulten necesarios a fin de comprobar el contenido innovador de la citada solución”

“Las licitaciones a las que den lugar los procedimientos de compra pública de innovación se regirán por lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”

¿Qué es la CPI?

“

Si hubiese una demanda clara, invertiríamos para suministrar productos innovadores.

”



EMPRESA



ADMINISTRACIÓN

“

Si hubiese alternativas disponibles, adecuadas y económicas para nuestros retos pendientes, las compraríamos.

”

¿Qué es la CPI?

¿Qué es?

Es un procedimiento administrativo de contratación, por el cual el comprador público puede licitar la contratación de un producto o servicio:

- Por sus **especificidades funcionales**,
- Que **no existen en el mercado** y
- Para lo cual es necesario desarrollar **actividades de I+D**.

¿Qué no es?

No tiene porqué ser una nueva forma de adjudicación de los contratos, ya que la adjudicación puede seguir las mismas modalidades: adjudicación directa, negociado con o sin publicidad, diálogo competitivo, etc.

¡¡No es innovar en el proceso de contratación!!



¿Qué modalidades existen?

01

COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL (CPP)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE I+D EN LA QUE EL COMPRADOR PÚBLICO NO SE RESERVA LOS RESULTADOS DE I+D PARA SU USO EN EXCLUSIVA, SINO QUE **COMPARTÉ CON LAS EMPRESAS LOS RIESGOS Y LOS BENEFICIOS DE LA I+D** NECESARIA PARA **DESARROLLAR SOLUCIONES INNOVADORAS** QUE SUPEREN LAS QUE HAY DISPONIBLES EN EL MERCADO. **CONCLUYE CON PROTOTIPO**

02

COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA (CPTI)

COMPRA PÚBLICA DE UN **BIEN O SERVICIO QUE NO EXISTE** EN EL MOMENTO DE LA COMPRA, PERO QUE PUEDE DESARROLLARSE EN UN PERIODO DE TIEMPO RAZONABLE. **REQUIERE EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA NUEVA O MEJORADA** PARA PODER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEMANDADOS POR EL COMPRADOR.

03

ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN (AI)

DESARROLLO DE PRODUCTOS, SERVICIOS U OBRAS INNOVADORES Y LA COMPRA ULTERIOR DE LOS SUMINISTROS, SERVICIOS U OBRAS RESULTANTES, SIEMPRE QUE CORRESPONDAN A LOS NIVELES DE RENDIMIENTO Y A LOS COSTES MÁXIMOS ACORDADOS ENTRE LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN Y LOS PARTICIPANTES.

¿Qué beneficios tiene la CPI para la AAPP?

Innovación en el servicio público

La compra busca incorporar innovaciones que mejoren la prestación del servicio, aunque pueda suponer una mayor inversión inicial.

Adquisición de bienes y servicios

La compra se centra en cubrir las necesidades de la administración al mejor coste/beneficio.

CPI

Desarrollo del tejido empresarial

Se busca principalmente que las empresas participen en el proceso de compra, especialmente las start-up innovadoras.

Atracción de inversión y grandes empresas

La compra incentiva que las grandes empresas participen y comprometan inversiones en la región.

Cambio de la cultura del Sector Público

Se busca que la innovación se integre en la dinámica diaria del empleado público.

¿Qué beneficios tiene la CPI para las empresas?

He podido capitalizar inversiones ya realizadas en proyectos I+D previos

Mi primer cliente de referencia!

Gracias a la innovación desarrollada he podido dar el salto a otros países

La CPI me permite acceder a espacios demostradores en entornos reales!

Gracias a la CPI amplio mi catalogo de servicios, creando mayor valor añadido

El instrumento de CPI me permite compartir riesgos y beneficios, sé que no voy a estar solo...

Me ayuda a vender más, ya que genero confianza en la Admin y mejora mi reputación

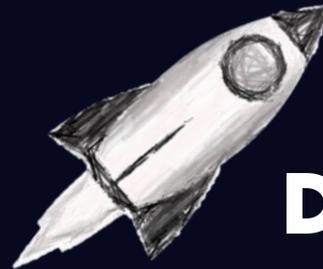


¿Por dónde empezar como empresa en CPI?

1. **Capacitarse y formarse en CPI.**
2. **Empezar a entender la demanda, retos, expectativas.**
3. **Asistir a encuentros CPI Nacional, Europeos e Internacional.**
4. **Participar en procesos intermedios (buzones de retos, consultas preliminares al Mercado).**
5. **Participar en procesos de licitación.**
6. **Dar el salto a la internacionalización.**

Alrededor del 30% de entidades que participan en procesos de CPI, inicia o incrementa sus ventas internacionales

¿Otras recomendaciones?



DESPEGA...

Paciencia

¡Al final todo llega!

Perseverencia

¡No te rindas, continúa!

Participa

¡Aprovecha los espacios!

Profesionalidad

¡El detalle cuenta!



Ajuntament
Onda

Gracias

Adrián Balfagón

Director de SILO

+34 689 531 540

Adrian.balfagon@silocompany.com



SILO TECH
Science & Innovation Link friendly



Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinancat per
la Unió Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos
Fons Europeus



GENERALITAT
VALENCIANA

